


Guatemala, 30 de noviembre de 2015.

Doctor
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho.

Señor Viceministro:



Por éste medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato número **AC-101-2015**, celebrado entre el **Despacho Superior** y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos**, me permito presentar el informe de actividades realizadas en el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2015.

A continuación se detallan las actividades:

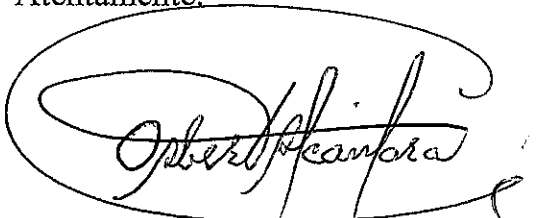
A) Apoyo técnico en la programación y análisis de la calidad del gasto de las Direcciones Generales y Unidades de Apoyo, con respecto a la naturaleza y destino de los egresos, en donde los grupos de gastos contenidos en el Presupuesto de Egresos del Ministerio de Energía y minas – MEM -, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras.

B) Apoyo técnico en el seguimiento de la ejecución presupuestaria, en donde es la Ley Orgánica del Presupuesto quien regula las medidas de control y fiscalización del Ministerio de Energía y Minas –MEM -, en lo que respecta a la aprobación y ejecución de su presupuesto y de los fondos privativos que autorice el Ministerio de Finanzas públicas.

C) Apoyo técnico en la ejecución presupuestaria. El manual de Clasificaciones Presupuestarias es el que está utilizando el Ministerio de Energía y Minas –MEM - el cual permite una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios y de las transferencias presupuestarias internas y externas.

D) El Ministerio de Energía y Minas dentro de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la Administración Financiera, la revisión, actualización y adecuación reviste gran importancia, debido a que sustenta parte de sus operaciones que se registran en las diferentes etapas de su proceso presupuestario. En donde la legislación aplicable es la Ley Orgánica del Presupuesto y la Constitución Política de la República de Guatemala, entre otros instrumentos legales.

Atentamente.



Osberto Salvador Alcántara Culebro
DPI 2668 28256 0901

Vo. Bo.

Lic. Byron René Ventura Roldán

Coordinador Unidad de Administración Financiera



Aprobado
Doctor

Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas

